

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE HUELVA

EDICTO. (PP. 269/91).

Dan Juan Vicente Luna, Magistrada—Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Huelva y su partido.

Hace saber: que en el Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 99/90, seguido a instancias de Don Eleuterio López Peña, representado por el Procurador D. Angel del Brío Carro, contra D. Juan Redondo García y Doña Carmen Marañón Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 22 de abril de 1991, a las 12 horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El próximo día 23 de mayo, de 1991, a las 12 horas, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará:

Tercera subasta: El próximo día 21 de junio de 1991, a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES:

1. Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao—Vizcaya en esta capital, bajo el número 1921000018009990, el veinte por ciento del tipo.

2. Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

3. Los autos y la certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Para el caso hipotética de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

5. Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

BIENES A SUBASTAR:

Finca núm. 11 o piso segundo letra C de la casa núm. 25 de la plaza de Rafael Salgado en Sevilla, Zona de Tabladilla, que consta de cuatro habitaciones, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda al Este con Caja de Escalera y piso segundo L letra D; al Norte con calle núm. 22 del Plan Ordenador de la Zona a la que abre tres huecos, uno de ellos con terraza voladizo; al Oeste con medianera de la casa núm. 23 de la plaza Rafael Salgado; y al Sur con caja de escalera y patia del inmueble. Su techo limita con el forjado de la planta tercera y el suelo con el techo de la planta primera. Tiene una superficie de 85 metros 27 decímetros cuadrados, coeficiente de participación, 4 enteros 32 centésimos por ciento.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000).

Huelva, 13 de febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 270/91).

Don José María Pereda Laredo, Magistrado—Juez de Primera Instancia núm. 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de Venta en Subasta Pública núm. 621/90 4º—Y, a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta, contra D. Félix González Martín y su esposa Doña Laura Fernández Lamerio, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar el día nueve de abril, a las 11 horas de su mañana, siendo el precio de licitación el de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose postura en la primera subasta que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día veintinueve de abril, a las 11 horas, con las mismas condiciones expresadas, pero con la rebaja del 75% sobre el tipo de la primera.

3. La tercera subasta, si también quedara desierta la segunda, se celebrará en día veinte de mayo siguiente, a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base para tales subastas.

4. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecha efectivo en establecimiento destinado al efecto (Banco de Bilbao—Vizcaya, clave oficina 6013, clave cuenta 4037, indicando número de procedimiento y Juzgado).

5. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

8. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

9. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA:

«Urbana: Piso letra A, de la planta tercera del inmueble, primera de viviendas, de la casa señalada con la letra B, de la calle Albuera de esta capital, sin número de gobierno. Mide la superficie construida de noventa y un metros y venticinco decímetros cuadrados, y la superficie útil de setenta metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, sala de estar, cuarto de baño, aseo, cocina, trastero y terraza lavadero. Linda por su frente, con la calle Albuera; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa letra A;

por la izquierda, con el piso b) de la propia planta y escalera del inmueble; y por el fondo, con la casa letra C».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al folio 101 vuelto, tomo 797, libro 132, 2ª Sección, finca 4.763, inscripción 5ª.

Y para que surta sus efectos, expido el presente, que será publicado en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Sevilla, 21 de febrero de 1991

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

CEDULA de citación.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

1. Denominación: Obras de Construcción de Edificio de Turismo para Centro de Alta Actividad en Marbella (Málaga).
Sistema de adjudicación: Concurso.
Empresa adjudicataria: Huarte, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 379.814.149 ptas.
Fecha de adjudicación: 28.12.1990.

2. Denominación: Obras de Construcción de la Villa Turística de Grazalema (Cádiz). (CIUCU).
Sistema de adjudicación: Concurso.
Empresa adjudicataria: Sociedad Cooperativa Industrial Unión Constructora Ubriqueña.
Presupuesto de adjudicación: 351.263.370 ptas.
Fecha de adjudicación: 28.12.1990.

Sevilla, 15 de febrero de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de adjudicación de contrato de arrendamiento de bien inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Local, sito en C/. Arquitecto Beges núm. 34.
Término municipal: Joén.
Propiedad: Otiña, S.A.
Precio: 470.000 pesetas mensuales.
Superficie: 509,50 metros cuadrados construidos.
Justificación: Urgencia.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 13 de noviembre de 1990.

Sevilla, 4 de marzo de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 31 de Madrid, en resolución de esta fecha he acordado se cite mediante el presente a Reyes Vázquez Vega y cuyo último domicilio lo tenía en calle Oscar Carvallo núm. 2 de Sevilla, a fin de que el próximo día quince de abril de 1991, a las doce horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el Juicio de Faltas núm: 5845/89-B, con el apercibimiento de que deberá personarse con todos los medios de prueba de que intente valerse, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho de no verificarlo.

Y para que sirva de citación al arriba anotado, expido el presente.

Madrid, 20 de febrero de 1991.- El Secretario, El Magistrado Juez.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública adquisición directa del bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda sobre adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Bien: Inmueble sito en calle Morería núm. 13 y calle Gandomar núm. 10.
Término municipal: Córdoba.
Propiedad: GOASAM, S.A.
Precio: 588.000.000 ptas.
Justificación: Urgencia.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 29 de noviembre de 1990.

Sevilla, 4 de marzo de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por lo que se anuncio concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de recalce del edificio situado en Gran Vía de Colón, 54-56 de Granada, para Sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación. (PD. 294/91).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. n° 03-008/91.

Presupuesto de contrata: 292.237.627 ptas.

Fianza Provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 1 y 2, Categoría F.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 12 de abril de 1991.

Plazo de presentación de proposiciones: hasta las 13,00 horas del día 23 de abril de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. En cuanto a las